



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigüas, 17 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 14 de abril del 2023, OFICIO N° 008-2023-STCC-SRDS-AREQUIPA; PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 919-2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el OFICIO N° 008-2023-STCC-SRDS-AREQUIPA, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Santa Rita de Sigüas, solicita espacio para desarrollar cursos por SENCICO programados en dos fines de semana con la finalidad desarrollar el curso de lectura de planos dictadas por SENCICO el cual iniciara el domingo 16 de abril del 2023 a horas 9:00 am culminando el día Domingo 23 de abril del 2023 del presente año, esto con la finalidad de actualizar el conocimiento técnico practico de todos los trabajadores en la industria de la construcción haciendo extensiva la invitación al concejo municipal para la apertura del curso esto con la presencia del Gerente Zonal SENCICO - AREQUIPA.

Que, mediante PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 919-2023, se remite a Secretaria General el OFICIO N° 008-2023-STCC-SRDS-AREQUIPA, mediante el cual el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Santa Rita de Sigüas, solicita espacio para desarrollar cursos por SENCICO programados en dos fines de semana con la finalidad desarrollar el curso de lectura de planos dictadas por SENCICO el cual iniciara el domingo 16 de abril del 2023 a horas 9:00 am culminando el día Domingo 23 de abril del 2023 del presente año, esto con la finalidad



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

de actualizar el conocimiento técnico práctico de todos los trabajadores en la industria de la construcción haciendo extensiva la invitación al concejo municipal para la apertura del curso esto con la presencia del Gerente Zonal SENCICO – AREQUIPA, el mismo que se deriva para ser agendado en sesión de concejo municipal.

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS, de fecha 14 de abril de 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se aprobó por **MAYORIA APROBAR**, el apoyo presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Santa Rita de Sigwas para el uso del auditorio de la municipalidad con la finalidad de desarrollar cursos de lectura de planos dictadas por SENCICO el cual iniciara el domingo 16 de abril del 2023 a horas 09:00 am culminando el día domingo 23 de abril del 2023;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Santa Rita de Sigwas para el uso del auditorio de la municipalidad con la finalidad de desarrollar cursos de lectura de planos dictadas por SENCICO el cual iniciara el domingo 16 de abril del 2023 a horas 09:00 am culminando el día domingo 23 de abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las diferentes áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026